Acta N° 67 de fecha 18 de octubre de 2018.-

RESOLUCIÓN N° 9.-

CONTRATACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL N° 5PM/18 – SERVICIO DE CONEXIÓN DE CONTINGENCIA A LA RED SWIFT. ID N° 343728 – SEGUNDO LLAMADO – DECLARACIÓN DESIERTA.-

VISTO: el informe GG.CEO.SE. Nº 66/18 y el memorando GG.CEO.SE. N° 89/18 del Comité de Evaluación de Ofertas fechados el 3 de octubre de 2018; el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP N° 141/2018 de la Gerencia de Contabilidad y Finanzas de fecha 28 de febrero de 2018; la Resolución DNCP N° 411/2018 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas de fecha 1 de febrero de 2018; la Resolución N° 6, Acta N° 44 de fecha 9 de julio de 2018; la providencia y los memorandos GTIC. N°s. 272/18 y 324/18 de la Gerencia de Tecnología de la Información y Comunicaciones de fechas 26 de julio, 7 y 14 de setiembre de 2018; las Actas de Apertura de Sobres-Ofertas N°s. 64/18 y 69/18 de fechas 29 de agosto y 7 de setiembre de 2018; los memorandos UOC.DCMe.SCD Y FF N° 156/18, UOC.DCMe.SCD N°s. 174/18, 185/18, el informe de evaluación N° 29/18 y la nota U.O.C. N° 77/18 de la Gerencia de Patrimonio y Logística de fechas 23, 24 de julio, 7, 24, 26 de setiembre y 4 de octubre de 2018; la providencia de la Presidencia de fecha 11 de octubre de 2018; y,

CONSIDERANDO: que, por informe GG.CEO.SE. Nº 66/18 de fecha 3 de octubre de 2018, el Comité de Evaluación de Ofertas sugiere la declaración desierta del llamado a "CONTRATACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL N° 5PM/2018 - SERVICIO DE CONEXIÓN DE CONTINGENCIA A LA RED SWIFT - ID. 343728 – SEGUNDO LLAMADO", en virtud a lo establecido en el artículo 31 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y la posterior autorización para la realización de un nuevo llamado.

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

R E S U E L V E :

1°) Declarar desierto el llamado a "CONTRATACIÓN DIRECTA N° 5PM/2018 - PARA EL SERVICIO DE CONEXIÓN DE CONTINGENCIA A LA RED SWIFT - ID. 343728 – SEGUNDO LLAMADO", en base a lo dispuesto en el artículo 31 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".----------

2°) Instruir a la Gerencia General a iniciar los trámites administrativos correspondientes, para la realización de un nuevo llamado del procedimiento declarado desierto por esta Resolución.-

3°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

FDO.- JOSÉ CANTERO.-PRESIDENTE.-
ERNESTO VELÁZQUEZ ARGAÑA.-CARLOS CARVALLO SPALDING.-DIRECTORES TITULARES.-

RUBÉN BÁEZ MALDONADO.-SECRETARIO DEL DIRECTORIO.-

S.G.G.A.F. - GPL
BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

ASR
DECLARA DESIERTA – SEGUNDO LLAMADO – SERVICIO DE CONEXIÓN A SWIFT AÑO 2018

Este documento es de uso restringido; podrá ser publicado/notificado únicamente conforme a las normas vigentes y por los medios autorizados.

[RA]

Descargado por ofranco/SGGAF - GPL 19/10/2018 07:54:36